Enero de 2023

Coordinación de Autoevaluación

EL POLI

ACREDITADO
EN ALTA CALIDAD

Resol. 015158 del MEN

CALIDAD ACADÉMICA Y HUMANA

Acreditación Institucional

lo que significa, cómo se ha logrado y qué se debe hacer para conservarla

AUTOEVALUACIÓN
Aquí participamos todos

INTRODUCCIÓN

Con este documento se quiere socializar el proceso que condujo a la Acreditación Institucional en Alta Calidad del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en Medellín; lo que significa haber obtenido dicho reconocimiento público y las implicaciones y acciones necesarias para mantenerla.

Haga lo que dice; diga lo que hace; pruébelo y mejórelo.

CNA, 2020

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid -PCJIC-, ha sido reconocido como Institución Universitaria de Alta Calidad en el lugar de desarrollo Medellín, por primera vez, mediante la resolución ministerial número 01158 del 02 de agosto de 2022.

El PCJIC, es una institución universitaria de carácter público, adscrita al Departamento de Antioquia. Pionera en la formación técnica y tecnológica en Antioquia y Colombia. Comenzó sus labores el 31 de marzo de 1964, contando con 58 años de funcionamiento.

A partir de 1972 se autoriza la oferta de programas tecnológicos y, en 1992, mediante el Acuerdo ICFES 545, se da el cambio de Institución Tecnológica a Institución Universitaria, ampliando los niveles de formación a profesional y posgradual.

Consolidada como institución universitaria, el PCJIC asume el compromiso de prestar el servicio público de educación superior con calidad, logrando a través del tiempo mejorar sus procesos misionales, lo que ha conllevado al reconocimiento público como una Institución de Alta Calidad.

El proceso de mejoramiento que condujo a dicho reconocimiento, es necesario comprenderlo para asumir los compromisos futuros como un reto para la mejora continua.

Conceptos en torno a la acreditación en alta calidad

La acreditación es el reconocimiento de la alta calidad que otorga el MEN a los programas académicos y a las instituciones que cumplan con los más altos criterios de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos teniendo en cuenta la naturaleza jurídica, misión, tipología, niveles de formación y modalidades.

Acuerdo CESU 02 de 2020

El reconocimiento público en alta calidad se logra, a través de un proceso voluntario por parte de los programas o las instituciones de educación superior que, a partir de una autoevaluación, consideran haber trascendido el deber, agregando valor al servicio público de educación superior.

La acreditación en alta calidad promueve el fortalecimiento de una cultura de alta calidad que se soporta en el sistema interno de aseguramiento de la calidad.

Acuerdo CESU 02 de 2020

La alta calidad hace referencia a las características que permiten reconocer un programa académico o una institución y hacer un juicio, en el marco del mejoramiento continuo y de su diversidad, sobre su capacidad de transformación, dada por la proximidad entre el óptimo correspondiente al carácter del programa académico o a la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de la institución, y el modo en que presta el servicio público de educación, los logros alcanzados y los impactos generados.

Acuerdo CESU 02 de 2020

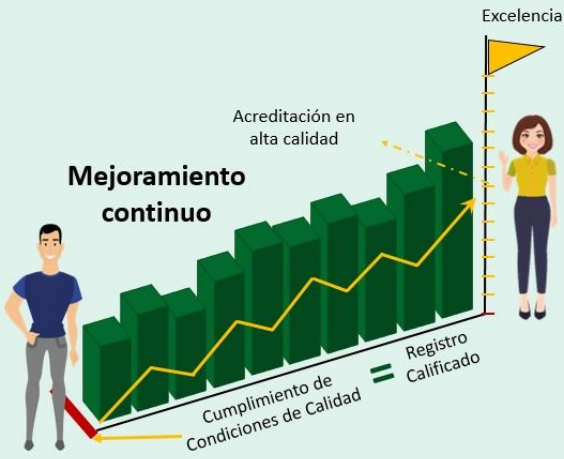

Procedimiento para el reconocimiento en alta calidad

La alta calidad da cuenta del mejoramiento continuo del PCJIC, a través de sus 58 años de historia, el cual se concreta mediante un procedimiento en el que participa la Institución, el Ministerio de Educación Nacional, los pares académicos y el Consejo Nacional de Acreditación.

De acuerdo con la normatividad vigente para el momento en el que el PCJIC inició el proceso (Acuerdo CESU 03 de 2014), las etapas que se llevaron a cabo fueron las siguientes:

01
Mayo 2019
Actualización documento Condiciones Iniciales

02
Octubre 4/ 2019
Visita apreciación de condiciones iniciales

03
Diciembre 2019
Aprobación CNA Condiciones Iniciales

04
Diciembre 2020
Radicación informe de autoevaluación institucional

05
Abril 2021
Visita de evaluación de pares académicos

06
Junio 18/ 2021
Recepción informe de pares para comentarios

07
Junio 28/ 2021
Comentarios informe de pares

08
Agosto 2022
Notificación Resolución 15158 del 2 de agosto de 2022 - AACI -

¿Qué se evalúa en acreditación institucional?

De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 20 del Acuerdo CESU 02 de 2020, "una institución de alta calidad debe demostrar su esfuerzo permanente para consolidar una cultura institucional fundamentada en el mejoramiento continuo y la innovación académica, que se evidencia en cada uno de los siguientes factores:"

F01 / IDENTIDAD INSTITUCIONAL

F02 / GOBIERNO INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA

F03 / DESARROLLO, GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD

F04 / MEJORAMIENTO CONTINUO Y AUTORREGULACIÓN

F05 / ESTRUCTURA Y PROCESOS ACADÉMICOS

F06 / APORTES DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA CREACIÓN AL ENTORNO

F07 / IMPACTO SOCIAL

F08 / VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

F09 / BIENESTAR INSTITUCIONAL

F10 / COMUNIDAD DE PROFESORES

F11 / COMUNIDAD DE ESTUDIANTES

F12 / COMUNIDAD DE EGRESADOS

El PCJIC ha sido reconocida como una IES de alta calidad en el lugar de desarrollo Medellín, con base en los factores del Acuerdo CESU 03 de 2014; entre ellos y los definidos en el Acuerdo CESU 02 de 2020, se ha establecido correspondencia y se han identificado las diferencias para considerarlas como elementos del plan de mejoramiento institucional.

¿Qué sigue?

De conformidad con el Artículo segundo de la Resolución Ministerial 15158 de agosto 02 de 2022, mediante la cual se otorgó la acreditación institucional al Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, por un término de cuatro (4) años,

"El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid con lugar de desarrollo en Medellín (Antioquia), deberá velar por el mantenimiento de los aspectos positivos que dieron origen al reconocimiento de la Acreditación Institucional en Alta Calidad, así como atender las recomendaciones frente a los aspectos a mejorar en procura de garantizar el mejoramiento continuo."

1

Al ser otorgada la acreditación en alta calidad, el PCJIC deberá enviar al CNA, dentro de los seis (6) meses siguientes a la notificación de la Resolución (antes del 02 de enero de 2023), el plan de mejoramiento -PMMI- actualizado, aprobado por la instancia competente.

2

El plan de mejoramiento deberá contener las recomendaciones resultado de la autoevaluación, de la evaluación externa y las consignadas en la Resolución 15158 de agosto 02 de 2022.

3

Cuando haya transcurrido la mitad de la vigencia de la acreditación (agosto de 2024), el PCJIC deberá presentar informe de avance del plan de mejoramiento ante el CNA, para su análisis, pudiendo dar lugar a visita de seguimiento.

Enviado el 22 de diciembre de 2022

PMMI aprobado mediante Acuerdo Académico No. 45 del 12 de diciembre de 2022

¿Cuál es el procedimiento para la renovación de la acreditación?

01

Actualización PMMIy ejecución

04 de agosto de 2022 al 04 de agosto de 2024

-2 años-

02

Autoevaluación e informe

24 meses antes del vencimiento (Del 05 de agosto de 2024 al 03 de agosto de 2025)

-1 año-

03

Solicitud de renovación AAC

12 meses antes del vencimiento (agosto 04 de 2025)

-1año-

¿Porqué es importante la acreditación institucional en alta calidad para el Poli?

Hacia afuera

*Participación en redes
*Movilidad estudiantil
*Convenios doble titulación
*Proyectos de cooperación
*Acceso a posgrados
*Convalidación de títulos
*Acceso a recursos
*Visibilidad y prestigio docente
*Empleabilidad de graduados
*Obtención de becas

Hacia adentro

*Mejora continua - avanzar con calidad
*Consolidación de la comunidad institucional
*Creer en el Poli
*Validar nuestra Misión y Visión
*Ser mejores desde adentro para prestar un mejor servicio de educación superior

Importante saber que...

De acuerdo con consulta realizada en SNIES en diciembre de 2022, con base en el domicilio principal de las IES del País, se pueden observar los siguientes datos y la ubicación del Poli como Institución Acreditada en Alta Calidad:

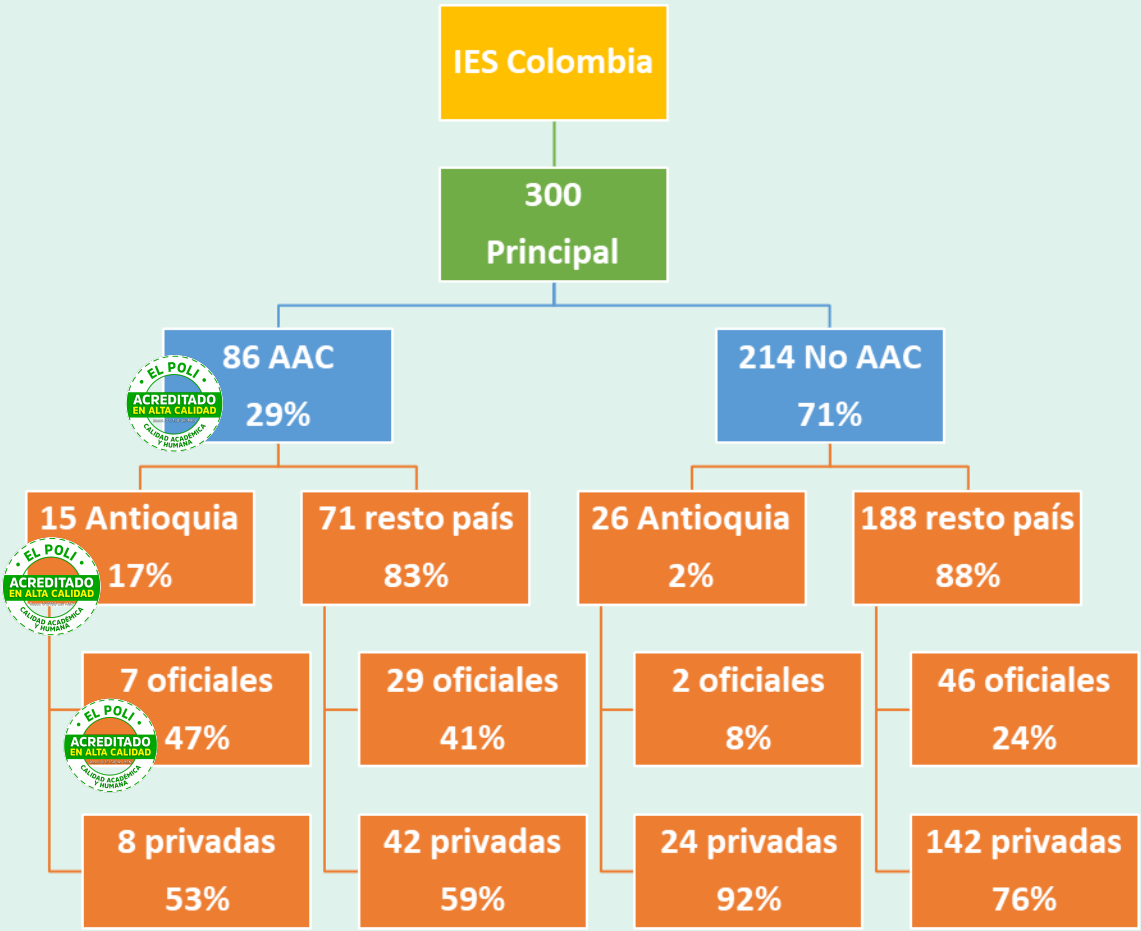

¿Quiénes y cómo participan en la acreditación institucional?

Todos aportamos a la calidad del Poli

Todos los procesos

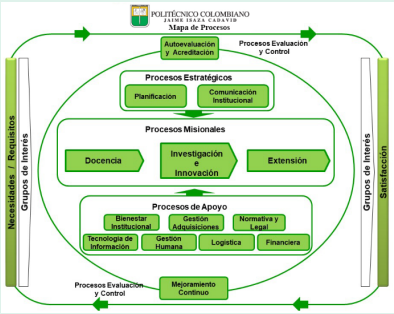

Toda la estructura

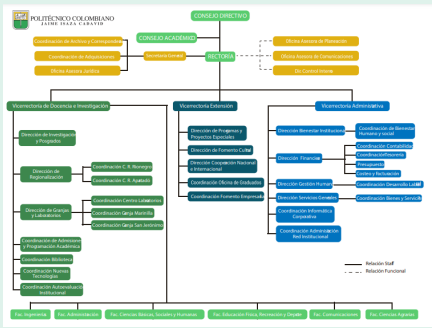

Toda la comunidad institucional

Una institución de alta calidad se reconoce por la capacidad de planear su desarrollo y autoevaluarse de manera sistemática y permanente, generando planes que aborden las oportunidades de mejoramiento resultantes de los procesos de autoevaluación e impacten las decisiones institucionales en todos sus niveles y ámbitos de influencia, en desarrollo de su autonomía.

CNA, Guía 04, 2021

Próximamente estaremos informando sobre el

Plan de Mejoramiento y Mantenimiento Institucional

-PMMI-